

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL
HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
Ibagué - Tolima, Septiembre Diecisiete de Dos Mil Veintiuno

Radicación: 005-2018-00180-00.
Demandante: LEONARDO ALFREDO BASTIDAS BASTIDAS
Demandado: NORA PAULINA ROJAS PARRA

Pedidas en tiempo y con citación de las partes, se decretan las siguientes pruebas. En consecuencia, se dispone:

TENGASE COMO TALES POR LA PARTE DEMANDANTE:

1º) Los documentos acompañados a la demanda.

2º) Para que tenga lugar la audiencia pública, para recibir el testimonio de las señoras GLADIS URUEÑA LANCHEROS y LUZ STELLA PRECIADO, señálese la hora de las 11:00 A.M., del día 3 de Noviembre del año 2021, los que se recepcionarán en el sitio de la Inspección Judicial.

2º) Para llevar a cabo la diligencia de Inspección Judicial al bien inmueble distinguido con el numero 110 del Barrio Chico – Salado y/o calle 156ª No.8J bis-66 de la ciudad de Ibagué, señálese la hora de las 11:00 A.M., del día 3 de Noviembre del año 2021.

Desígnese perito a ANTONIO RAMOS GAITAN, quien hace parte de la lista de auxiliares de la justicia. Comuníquesele su designación.

TENGASE COMO TALES POR LA PARTE DEMANDADA NORA PAULINA ROJAS PARRA Y PERSONAS INCIERTAS E INDETERMINADAS REPRESENTADAS POR CURADOR:

1º) No solicitó, no se decretan.

NOTIFIQUESE

El Juez,

LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL
IBAGUE-TOLIMA

ESTADO

La providencia anterior se notifica por estado
No.036 fijado en la secretaría del juzgado hoy
20 de septiembre de 2021 a las 8:00 a.m.

NOHRA DISNEY VASQUEZ DIAZ
SECRETARIA